

Corte Suprema: Fijan Orden De Alegatos En Desafuero

A 137 subió el número de querellas contra el senador vialicio Augusto Pinochet, a menos de una semana de la vista de la apelación al desafuero del ex gobernante.

En la Corte Suprema ayer quedó claro el orden que tendrán los alegatos que se realizarán el jueves 13 y el viernes 14 de julio. En esta oportunidad, estará encargado de abrir las intervenciones el abogado Ricardo Rivadeneira, representante del ex comandante en jefe del Ejército.

De acuerdo con lo estipulado, luego del defensor de Pinochet intervendrá el abogado querellante Gustavo Horvitz, que intervendrá en representación de la abogada Carmen Hertz, esposa del periodista Carlos Berger, uno de los trece casos de Calama considerados por el ministro Juan Guzmán Tapia. Alfonso Insunza intervendrá luego en representación de víctimas de Copiapó.

El abogado del Partido Comunista Eduardo Contreras continuará con los alegatos y será seguido por Hiram Villagra, representante de familiares de ejecutados de La Serena, Copiapó y Antofagasta.

Boris Paredes alegrará en representación de los familiares de quienes aparecen como secuestrados y ejecutados en Cauquenes.

El grupo de querellantes continuará sus intervenciones con Hugo Gutiérrez, el primer abogado que interpuso una acción legal contra Pinochet por los hechos de la caravana militar del general (r) Sergio Arellano Stark.

Por el Partido Socialista alegrará el abogado y diputado Juan Bustos.

Esta vez, cerrará las intervenciones la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, Clara Szczeranski.

La definición que debe adoptar la Corte Suprema será clave en el futuro del proceso.

NUEVAS QUERELLAS

En la causa, ayer se presentaron seis nuevas querellas contra el ex gobernante.

La abogada Julia Urquiza presentó una querrela por los casos de Carlos Cuevas Moya, Luis Canales Vivanco, Pedro Rojas Castro, Luis Orellana Perez y Alejandro Gomez Vega, fusilados el 21 de diciembre de 1973.

Las otras cinco querellas fueron presentadas por el abogado Adil Brkovic y corresponden a cinco desaparecidos y tres ejecutados.

UBICACION DE RESTOS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS:

Chequeo de Información Desata Apreensiones

No obstante que el Ejército no ha finiquitado aún el sistema de recolección de antecedentes sobre el posible paradero de detenidos desaparecidos, la creación de un grupo de asesores de Gobierno que recibirá, verificará y canalizará esos datos ya comenzó a generar apreensiones entre militares retirados.

La intención expresa del Ejecutivo es establecer una suerte de "filtro" a los informes que se reciben y entregarle al Presidente Ricardo Lagos información debidamente procesada. Ella, después, será puesta a disposición de la Corte Suprema para que se designen ministros en visita.

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, ya aseguró que se mantendrá en la más estricta reserva la identidad de estos asesores (abogados, asistentes sociales y psicólogos expertos en temas de derechos humanos). No obstante, entre los nombres que se han mencionado figura el de José Zalaquett, quien integró la Comisión de Reparación y Reconciliación.

El proceso de recepción de la información se puso en marcha anteayer con la publicación en el Diario Oficial de la ley que establece un plazo de seis meses para ello. En ello cooperan cuatro mil sacerdotes, las Fuerzas Armadas y Carabineros, así como personeros de otras entidades morales y religiosas.

TRES COMPLICACIONES

En primer lugar, los ex militares temen que estos asesores puedan, en un momento dado, querer asumir labores que son de exclusiva competencia de los tribunales de justicia. Las fuentes consultadas, que pidieron reserva de sus nombres, dijeron que deben ser los ministros en visita y no otras personas las que se encarguen de revisar y procesar la información que se entregue amparada por el secreto profesional.

En segundo lugar, la reserva de los ex uniformados dice relación con la posibilidad de que sean entes administrativos los que puedan empezar, vía "chequeo", a determinar si la información es "útil y conducente".

Si bien la normativa legal no lo establece con precisión, se ha dicho que la información conducente debe guiar al encuentro de restos, mientras que información útil implica veracidad de los antecedentes aportados. Con ello se quiere evitar la entrega de antecedentes falsos que, a la postre, producirán una saturación y un desgaste que no conducirá a lugar alguno.

Un tercer asunto dice relación con el secreto que cubre a quienes aporten ese tipo de información. "Podría ocurrir, entonces, que quienes no entreguen datos útiles o conducentes queden sujetos a investigaciones judiciales", se hizo ver.

A modo de ejemplo se citó un caso hipotético: podría ocurrir que alguien, en un momento dado, entregó a cinco personas en un determinado lugar y cuando fueron a buscar

- Fuentes vinculadas a militares en retiro advierten que no le corresponde a un grupo de asesores del Presidente de la República comprobar cuándo una información es "útil y conducente".

los restos éstos no se encuentren porque fueron removidos. En tal caso esa confesión no quedaría cubierta por el secreto y esa persona quedará sujeta a una investigación judicial y podría ser conminada, incluso, a revelar las identidad de quienes estaban con ella al momento de la inhumación ilegal.

Y para aclarar estas y otras dudas de los ex militares, el general (E) Juan Carlos Salgado se reunirá ahora con otro grupo de oficiales en retiro que van de los grados de

teniente a coronel. La cita será el próximo miércoles en el Club Militar de Lo Curro.

En su primer encuentro con altos oficiales (250 generales retirados), el general Salgado, representante del Ejército en la Mesa de

Diálogo, entregó un completo informe sobre los objetivos de esa instancia y aseguró que quienes entreguen información quedarán protegidos por el secreto de la reserva.

Similares reuniones han sido realizados con altos oficiales de la Armada y de la Fuerza Aérea de Chile en personal en retiro. En todos esos encuentros los ex uniformados se comprometieron a colaborar con altos mandos en la misión de búsqueda de información sobre paradero de detenidos desaparecidos.

ANTECEDENTES SOBRE DESAPARECIDOS

¿Es Necesario Crear una Comisión Especial?

- Abogada Pamela Pereira distingue dos líneas para abordar el tema de desaparecidos.

Pese a que la mesa de diálogo terminó su trabajo, la abogada Pamela Pereira sigue abocada a ahora a sacar adelante esta iniciativa en su globalidad.

—¿Se creará una comisión para tratar la información sobre desaparecidos?

Todavía estamos trabajando en su delimitación exacta, porque tiene ciertas dificultades precisar exactamente las tareas que ese conjunto de personas debe realizar, que tiene que ver no exactamente con chequeo de información, sino más bien con encuadramiento de información.

—¿Cuál es la diferencia?

Chequear es revisar y encuadrar es que calcen todas las piezas de un puzzle, a partir de múltiples informaciones que van a surgir de distintos lados y teniendo presente que hay una cuota de información que existe en la Fundación de Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. Esa área requiere de un equipo técnico, que estoy tratando de precisar con las autoridades del Gobierno exactamente su tarea, a propósito de requerimientos que también tengo de las FF.AA. de cooperar para este trabajo.

Otro tema es el apoyo desde el Estado a las familias de las víctimas y a todo el universo de personas que razonablemente resultan muy afectadas con esta realidad. En ese sentido, es efectivo lo que dijo José Miguel Insulza, que desde antes venía una preocupación del Gobierno de la necesidad de reestructurar y reforzar la Corporación de Reparación para que cumpla un rol de efectivo apoyo, tanto en lo jurídico-social



Abogada Pamela Pereira.

como en lo psicológico, que no lo tiene, y que ahora se hace más exigente. Eso es lo que se ha confundido, son distintos equipos con distintos fines.

—¿El equipo asistencial estaría en la Corporación?

Esa es la propuesta del Gobierno. No tengo reparos a eso, pero sí planteo que debe haber garantía de tratamiento personalizado a cada familia, porque ha habido dificultades que por las opiniones que se sostienen se producen contradicciones.

—¿Entre quiénes?

Entre quienes atienden y las familias de las víctimas.

—¿La estructura actual de la Corporación no lo garantiza?

Creo que requiere una reestructuración y reforzamiento, pero mi preocupación es que la gente tenga tranquilidad y seguridad, sea del lado que sea, que ahí va será atendido en un sentido estrictamente profesional. Los debates son fuera de la Corporación.

- Abogada Carmen Hertz advierte que ningún organismo posee la información que ahora está en la Corporación de Reparación.

Con su agenda centrada principalmente en el proceso de desafuero del senador Augusto Pinochet, la abogada querellante en el caso comitiva, Carmen Hertz, defiende las tareas encomendadas al Programa Continuator de la Corporación de Reparación y Reconciliación, donde ella también se desempeña.

—¿Basta con la Corporación para recibir datos sobre desaparecidos?

La Corporación se extinguió en diciembre de 1996, pero hasta ese momento hizo un trabajo extraordinariamente eficiente, porque le tocó hacerse cargo de la reparación a los familiares y de la calificación de víctimas de casos que habían quedado pendientes de la Comisión Rettig. El Programa tiene toda la información sobre detenidos desaparecidos, la información de cómo realmente ocurrieron los hechos. Dentro de sus escasas facultades tiene también todos los antecedentes donde pudieran estar enterrados los restos. Todos los abogados han hecho un trabajo muy responsable, eficiente y con absoluta reserva, porque sólo se puede entregar información que los tribunales requieran. Además cuenta con la confianza de la Agrupación (de Familiares de Detenidos Desaparecidos).

—¿Pero no estaría cubierta la asistencia psicológica y social a los familiares?

Lo importante sería rehabilitar la Corporación legalmente y reforzarla con profesionales de



Abogada Carmen Hertz.

otras áreas, aparte de los abogados, para otras asistencias. Pero en lo que tiene que ver con la información sobre detenidos desaparecidos no existe ningún organismo en el país que tenga la que el Programa tiene.

—¿Su rechazo a una comisión especial obedece a sus críticas a la mesa de diálogo?

En este momento estoy preocupada del desafuero de Pinochet, como abogado querellante, estoy preocupada del trabajo de este Programa y no estoy preocupada de operaciones que estén basadas en mezquindades.

—¿Cree que hay mezquindad detrás de esta propuesta?

Si se dice esto es porque los abogados no serían idóneos, porque habrían tenido una posición crítica respecto de eso, me parece una pretensión mezquina de cuestionamiento de nuestra idoneidad que no se fundamenta en nada objetivo.